

## ACORDADA Nº 1859/19 C.M.

En la ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril del
año dos mil diecinueve, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del
Chubut, bajo la presidencia del consejero, Martin MONTENOVO, y la asistencia
de los señores consejeros: Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Rafael
LUCCHELLI, Julio ARISTARAIN, Carlos Del MARMOL, Martina
EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Nelly GARCIA, Enrique
MAGLIONE, Rafael WILLIAMS y Luis TORRIJOS, actuando como Secretario
Diego Daniel CRUCEÑO
VISTO:
La denuncia Nº 14/18, presentada por el señor César Gómez, contra la
Defensoría Civil de la ciudad de Comodoro Rivadavia
CONSIDERANDO:
El informe de la Comisión de Admisibilidad y los motivos expuestos y lo
resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha
<u>POR ELLO:</u>
El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,
ACUERDA, por unanimidad
1°) Desestimar la denuncia presentada por el señor César Gómez, contra la
Defensoría Civil de la ciudad de Comodoro Rivadavia
2°) Registrese, Notifiquese y cumplido Archívese
Martin MONTENOVO Oscar MASSARI  Enrique MAGLIONE Julio ARISTARAIN

Héctor CARMELINO

Carle del MARMOL

Marín EROSTEGUI

María Bugerjia JACOBSEN

Rafael LUCCHELLI

Luis TORRIJOS

Rafael WILLIAMS